



**Comunicado de prensa
Publicación inmediata
Luxemburgo, 13 de enero de 2015**

Según los auditores de la UE, la ayuda de preadhesión a Serbia se desarrolla conforme a lo previsto

En un informe publicado hoy por el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) se estima que la ayuda de la UE por valor de 1 200 millones de euros durante el período 2007-2013 ha sido eficaz en términos generales para preparar a Serbia para su adhesión a la UE. El apoyo financiero a Serbia a través del Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA), junto con otras formas de ayuda, ha ayudado eficazmente a Serbia a aplicar reformas sociales y económicas y a mejorar la gestión financiera pública. Basándose en la experiencia adquirida en otros países beneficiarios del IPA, la Comisión insiste cada vez más en cuestiones de gobernanza al planificar su ayuda financiera y de otro tipo a Serbia.

Según Szabolcs Fazakas, Miembro del TCE responsable del informe: *«El diálogo entre la UE y Serbia creó un vínculo entre las prioridades políticas y la formulación de las políticas. Basándose en lo aprendido en anteriores casos de ayuda de preadhesión, la Comisión apoyó eficazmente a Serbia en cuestiones clave como la buena gobernanza, el Estado de Derecho y la lucha contra la corrupción. Pese a la mejora gradual en la gestión del Instrumento de Ayuda Preadhesión, la Comisión debe seguir mejorando la segunda generación de este instrumento, que se aplica en el período 2014-2020».*

Los auditores de la UE consideraron que por lo general la Comisión está gestionando de forma eficaz la ayuda de preadhesión a Serbia y los proyectos de la IPA. La programación de la ayuda financiera de este instrumento está basada en un marco estratégico coherente, y el enfoque de selección de proyectos pertinentes para preparar a Serbia para la adhesión mejora gradualmente. En conjunto, los proyectos auditados produjeron los resultados previstos, pero presentaban insuficiencias de concepción, ejecución y sostenibilidad.

La Comisión gestionó con eficacia la ayuda no financiera a Serbia en el ámbito de la gobernanza y utilizó adecuadamente su diálogo con Serbia para abordar las cuestiones de gobernanza y la lucha contra la corrupción. La Comisión también mejoró gradualmente su enfoque para incorporarlas a la formulación de políticas y a la concepción de proyectos.

La importancia concedida a la gobernanza en el diálogo y en el proceso de programación se reflejaba en menor medida en la concepción de los proyectos, pero la mayor parte de los proyectos examinados por los auditores contribuyeron indirectamente a estos fines a través de sus actividades de creación de capacidad administrativa.

Con respecto a la preparación de Serbia para la gestión descentralizada de los fondos de la UE, se constató que el enfoque de la Comisión apoyaba la gobernanza de manera eficaz, aunque solo en el ámbito de las estructuras de gestión del IPA. El trabajo de auditoría de la Comisión en las estructuras nacionales del IPA no formaba parte de una evaluación global de la gestión financiera pública a nivel nacional.

Al elaborar los últimos programas anuales del IPA, la Comisión tomó medidas para subsanar las deficiencias identificadas por los auditores en los anteriores proyectos del instrumento.

El presente comunicado de prensa recoge las ideas principales del informe especial aprobado por el Tribunal de Cuentas Europeo, cuya versión completa puede consultarse en el sitio web www.eca.europa.eu

ECA Press

Damijan Fišer – Agente de prensa

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxemburgo

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

E: press@eca.europa.eu

@EUAuditorsECA

YouTube: EUAuditorsECA

eca.europa.eu

Nota destinada a las redacciones:

El apoyo financiero de la UE a Serbia a través del Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA) ha ascendido desde 2007 a alrededor de 170 millones de euros anuales. El ámbito de la gobernanza, considerado por la Comisión como el más difícil para Serbia, recibió una cuarta parte de la financiación del IPA, que la UE complementa con medios no financieros para ayudar a este país a prepararse para la adhesión a la UE.

La estrategia de ampliación de la UE y el reglamento revisado del IPA prestan una creciente atención a la gobernanza financiera y económica en los países candidatos a la adhesión. Las negociaciones de adhesión con Serbia se iniciaron oficialmente el 1 de enero de 2014.

En el presente Informe Especial nº 19/2014, titulado «**Ayuda de preadhesión de la UE a Serbia**», se examina si la Comisión gestionó de manera eficaz la ayuda de preadhesión a Serbia durante el período 2007-20013, y, más en particular, su apoyo al ámbito clave de la gobernanza.

Los auditores examinaron el proceso de programación del IPA y quince proyectos financiados por este instrumento de los programas anuales 2007, 2008 y 2009 para Serbia, con especial atención a los resultados de los proyectos. El Tribunal también examinó otra muestra de diez proyectos del IPA de los programas anuales de 2010, 2011 y 2012 para comprobar si la gobernanza y la lucha contra la corrupción eran cuestiones transversales en proyectos en los que la buena gobernanza no constituía un objetivo esencial.

En el informe se formulan una serie de recomendaciones para mejorar tanto la gestión de los proyectos del IPA como la ayuda no financiera.

Los auditores de la UE recomiendan que, para mejorar la programación, la concepción y la ejecución de proyectos del IPA en Serbia, la Comisión:

- aumente la transparencia y mejore la documentación de los procesos de priorización y de selección de los proyectos;
- mejore el proceso de aprendizaje de la experiencia desarrollando una base de datos *ad hoc* que incorpore la experiencia adquirida de anteriores proyectos en Serbia y en otros países beneficiarios pertinentes;
- documente sistemáticamente la evaluación de necesidades subyacente a las realizaciones esperadas de los proyectos y contratos;
- refuerce el principio de condicionalidad, en particular, debería verificarse previamente, y en términos específicos mensurables, la capacidad del beneficiario de realizar lo que se requiera para un proyecto de elevada calidad;
- establezca un sistema de elaboración de informes de situación breves y periódicos para garantizar una pista de auditoría adecuada para todo el proyecto;
- establezca un sistema para comprobar la utilidad de las realizaciones de los proyectos (incluyendo estudios, análisis, procedimientos, protocolos y material de formación) a medio y largo plazo.

Los auditores de la UE recomiendan que, respecto a la ayuda no financiera, la Comisión:

- apoye a las autoridades serbias para proseguir la racionalización de sus estrategias nacionales y la finalización de una auténtica hoja de ruta de gestión de las finanzas públicas;
- refuerce el mecanismo de consulta con las organizaciones de la sociedad civil;
- evalúe sistemáticamente la necesidad de medidas anticorrupción y de buena gobernanza durante la concepción de los proyectos;
- tome medidas para integrar el trabajo de auditoría de la Comisión aplicado a las estructuras nacionales del IPA en la evaluación de la gestión de las finanzas públicas a escala nacional.

Los informes especiales del Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) se publican a lo largo del año y presentan los resultados de su fiscalización de ámbitos presupuestarios o temas de gestión específicos.